



LOTA, 24 de Noviembre 2022.-

DECRETO N° 5067 ©

Vistos:

a) Por haber realizado viaje a la comuna de Tome, el día viernes 25-11-2022, a capacitación, que consiste en becas de mantención Junaeb, viajando en Bio tren y bus de locomoción colectiva, saliendo a las 8.30 Hrs. desde Coronel, regresando a las 17.00 Hrs a la misma ciudad

Torres de fecha 25.11.2022;

Administrativo para funcionarios municipales.

Viáticos en Territorio Nacional;

fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

f) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

g) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

h) Art.52 de la*- Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

i) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **Se autoriza** Cometido funcionario a doña MARGOT ARRATIA TORRES, **Profesional Planta Grado 10° EMR**, por haber realizado actividad señalada en letras a) de los "vistos".-

2.- Por tal motivo otórguese Viatico Parcial de 40% por el día 25.11.2022. Más gastos de traslado correspondientes a peajes, los cuales deberá rendir cuenta.-

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems 215-21-01-004-006-001 "Comisión de Servicio en el País Personal Planta" y 215-22-08-007 "Pasajes Fletes y Bodegaje" del Presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

JEBP/JAUS/edcc.-

Distribución:

-Funcionarios

-Dirección Control

-Depto. Personal.

-Siafer

. Oficina Transparencia

-Archivo.-